

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
CENTRO DE ATENCION INTEGRAL LLAMA DE AMOR

Fecha expedición: 2022/03/29 - 22:03:14 **** Recibo No. S000402417 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220329-0245
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN UQsg5BmbjE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CENTRO DE ATENCION INTEGRAL LLAMA DE AMOR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900908659-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : RIOHACHA
DOMICILIO : DIBULLA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505363
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 05 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 18,147,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 2 NRO. 2 - 88 PALOMINO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44090 - DIBULLA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3135783516
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3112552783
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3136840612
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jardinesdelamado@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 2 NRO. 2 - 88 PALOMINO
MUNICIPIO : 44090 - DIBULLA
TELÉFONO 1 : 3135783516
TELÉFONO 2 : 3112552783
TELÉFONO 3 : 3136840612
CORREO ELECTRÓNICO : jardinesdelamado@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jardinesdelamado@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8530 - ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15822 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CENTRO DE ATENCION INTEGRAL LLAMA DE AMOR.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE LA GUAJIRA

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
CENTRO DE ATENCION INTEGRAL LLAMA DE AMOR



Fecha expedición: 2022/03/29 - 22:03:14 **** Recibo No. S000402417 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220329-0245

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN UQsg5BmbjE

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL LLAMA DE AMOR TENDRÁ COMO OBJETO: DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS ALTERNATIVOS DE VIDA SOCIAL QUE CONLLEVEN AL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA HUMANA, LA INTEGRACIÓN A LA VIDA SOCIAL Y PRODUCTIVA, MEDIANTE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN ÁREAS COMO SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, VIVIENDA DIRIGIDOS A POBLACIÓN VULNERABLE COMO SON: DISCAPACITADOS, MUJERES EMBARAZADAS, MADRES CABEZA DE FAMILIA, NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR, DESPLAZADOS, EN GENERAL TODO PERSONA EN CONDICIÓN DE RIESGO. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN SERÁN: A. EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL, DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS AL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS Y LA RESTAURACIÓN DE SU INTEGRIDAD Y LA CAPACIDAD DE SU EJERCICIO. B. FORMAR A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS EN EL EJERCICIO RESPONSABLE DE SUS DERECHOS CON MIRAS DE CREAR CONDICIONES DE VIDA DIGNA. C. DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS CREANDO ESPACIOS PARA ESTIMULAR SU NORMAL DESARROLLO PSICOSOCIAL A TRAVES DE LA DE RESILIENCIA Y RESOCIALIZACION. O. DISEÑAR E IMPLEMENTAR TALLERES DE FORMACION, CAPACITACION, RECREACION, PARTICIPACION EN LA VIDA CULTURAL Y DEPORTIVA QUE PROPENDA POR LA FORMACION INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS EN ESTADO DE INDEFENSION, ABANDONO O CIRCUNSTANCIAS SIMILARES Y QUE A LA VEZ SIRVAN COMO FUENTES DE AUTOFINANZACION. E. OFRECER UNA ATENCION BASICA DE SALUD A LOS SECTORES MAS VULNERABLES DE LA POBLACION. F. PROMOVER TODA CLASE DE MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES EN LAS ZONAS DONDE LA FUNDACION REALICE ACTIVIDADES. G. BUSCAR EL CONCURSO DE INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEDICADAS A LA EDUCACION, LA PROTECCION Y LA SALUD PARA LOGRAR UNA ACCION COORDINADA QUE SE TRADUZCA EN UNA MEJOR ESTRUCTURACION DE LA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS Y QUE APUNTE AL DESARROLLO DE PAUTAS DE SOSTENIBILIDAD PERSONAL. H. PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE FAMILIAS VULNERABLES EN SITUACION Y RIESGO DE DESTECHADO, DESPLAZAMIENTO REALIZANDO ACTIVIDADES: EDUCATIVAS, SOCIALES, ECONOMICAS, CULTURALES, POLITICAS, AMBIENTALES, EMPRESARIALES, LABORALES, CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS, DE INVESTIGACION SOCIAL Y DE SALUBRIDA. 1. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LA FUNDACIÓN OBTENDRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN CO- Y FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. D) EFECTUAR LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, E? BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

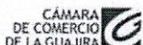
CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 2,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO



CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
CENTRO DE ATENCION INTEGRAL LLAMA DE AMOR

Fecha expedición: 2022/03/29 - 22:03:14 **** Recibo No. S000402417 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220329-0245
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUENVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN UQsg5BmbjE

BAJO EL NÚMERO 15822 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SILVA GIRALDO WILMER ANDRES	CC 91,180,454

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15822 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ROMERO CABALLERO SANDRA LILIANA	CC 37,721,432

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15822 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PEÑALOZA MAZO JOSE DEL CARMEN	CC 1,006,855,170

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15822 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ARIAS DE LA CRUZ ZULIMA DE LA ASUNCION	CC 32,863,512

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL LIJE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE DOS AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

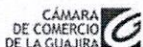
POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15822 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SILVA GIRALDO WILMER ANDRES	CC 91,180,454

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
CENTRO DE ATENCION INTEGRAL LLAMA DE AMOR



Fecha expedición: 2022/03/29 - 22:03:14 **** Recibo No. S000402417 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220329-0245

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN UQsg5BmbjE

EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE 5 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. PARAGRAFO: EL VICEPRESIDENTE ACTUARA COMO: EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL VICEPRESIDENTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$171,442,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8530

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

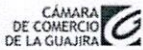
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiguajira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación UQsg5BmbjE

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
CENTRO DE ATENCION INTEGRAL LLAMA DE AMOR



Fecha expedición: 2022/03/29 - 22:03:14 **** Recibo No. S000402417 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220329-0245

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN UQsg5BmbjE

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***